



ACUERDO DE ENTENDIMIENTO

El presente Acuerdo de Entendimiento se hace entre la Procuraduría de Justicia de Baja California de los Estados Unidos Mexicanos y la Procuraduría de Justicia de Nuevo México de los Estados Unidos de América, en lo sucesivo los "interesados."

CONSIDERANDO que los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos son dos naciones soberanas e independientes que comparten valores comunes y una visión de prosperidad y seguridad para América del Norte;

CONSIDERANDO que los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos mantienen vínculos estratégicos y han establecido asociaciones de colaboración entre numerosos interesados en todos los niveles de gobierno y el sector privado;

CONSIDERANDO que los procuradores de justicia de los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos están comprometidos en fortalecer la cooperación binacional como se expresó en la reunión de Procuradores de Justicia de los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos del 10 al 12 de marzo de los 2008, organizada por la Conferencia de Procuradores Generales del Oeste de los EE.UU. y la Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia de México;

CONSIDERANDO que las condiciones internacionales actuales y los retos para combatir la delincuencia organizada, así como la recientemente promulgación de la Iniciativa Mérida, han magnificado el papel de las procuradurías de justicia estatales en los Estados Unidos de América y los Estados Unidos de México para garantizar la justicia, la seguridad, y la libertad económica para alentar la prosperidad para todos los ciudadanos dentro de sus jurisdicciones;

CONSIDERANDO que delitos como el tráfico de personas, tráfico de armas, el lavado de dinero, y los delitos contra los niños vía el Internet que trascienden fronteras internacionales exigiendo cooperación eficaz y permanente entre las autoridades estatales y federales en México y los Estados Unidos;

CONSIDERANDO que el Procurador de Justicia del Estado de Baja California y el Procurador de Justicia del Estado de Nuevo México desean colaborar en esfuerzos y proyectos conjuntos que mejoren la cooperación binacional, la seguridad pública y el intercambio de investigación criminal de las mejores prácticas entre ambos estados;

CONSIDERANDO que el Estado de Baja California está llevando a cabo importantes esfuerzos de reforma judicial, la transformación de sus procedimientos de justicia penal de un sistema mixto inquisitivo y escrito a un sistema oral, adversario y transparente que potencie la utilización de pruebas científicas en los procesos penales;

CONSIDERANDO que el proceso de adjudicación penal en los Estados Unidos de América es un sistema adversario de procedimiento penal que basa sus investigaciones penales en la evidencia científica;

CONSIDERANDO que ambos gobiernos se benefician de una relación más fuerte y de acciones que promuevan el derecho de la ley y la cooperación en ambos estados;

Los interesados se comprometen a:

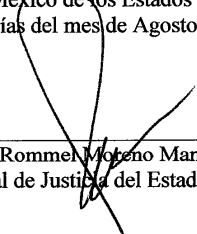
- Compartir conocimiento y educativo a través de talleres, seminarios y estudios compartidos;
- Intercambiar información sobre las mejores prácticas en materia de investigación penal;
- Ofrecer programas de intercambio educativo entre las instituciones que operan en el sistema de justicia penal, incluyendo la Oficina del Procurador de Justicia;
- Compartir información y evaluación de las nuevas tecnologías, software y hardware;
- Intercambio de información e inteligencia para investigar y llevar a justicia delitos de tráfico de personas, tráfico de armas, el lavado de dinero, y delitos contra niños a través del Internet;
- Trabajar hacia la creación de un sistema de intercambio y entrenamiento que asista al Estado de Baja California en la administración, gestión, investigación y enjuiciamiento de criminales, con especial énfasis en delitos contra los niños vía Internet;
- Trabajar en realizar un acuerdo por medio de lo cual la Oficina del Procurador de Justicia del Estado de Baja California y la policía estatal puedan aprender técnicas de investigación en relación con la escena del crimen forense, procedimientos y políticas, y
- Facilitar intercambios entre procuradurías, de investigación, y otros intercambios de personal, según sean necesarios para fomentar la formación continua y el intercambio de información;

El Procurador de Justicia de Nuevo México se compromete a:

- Proveer entrenamiento administrativo y de gestión a la Oficina del Procurador de Justicia de Baja California, incluyendo asignaciones de trabajo, creación de grupos de trabajo y asistencia en el desarrollo de políticas;
- Permitir que los fiscales de Nuevo México provean capacitación en el Estado de Baja California relacionado con el manejo de casos y organización, así como la preparación de casos para juicio;
- Proveer capacitación a investigadores de Baja California para investigar crímenes contra niños vía del Internet;
- Crear grupos de trabajo para combatir los delitos contra niños vía el Internet y la trata de personas entre Baja California y Nuevo México;

- Permitir a subprocuradores del estado de Nuevo México proveer entrenamiento en Baja California en la preparación de casos penales, conrainterrogatorio, entrevistas forenses, y la preparación de los testigos y las víctimas para juicios;
- Compartir información y tácticas de investigación y enjuiciamiento así como técnicas en los casos de tráfico de personas;
- Proveer capacitación en la creación y gestión de una unidad de asuntos internos;
- Compartir información sobre los delincuentes que podrían haber huido a México, y
- Proveer un directorio de personal clave en la Procuraduría de Justicia de Nuevo México para facilitar los trabajos del grupo de trabajo y el intercambio de información.

El presente Acuerdo de Entendimiento se otorga en idiomas ingles y español y en caso de discrepancia la versión en ingles será la que prevalecerá, por lo que se firma y ratifica por el Procurador de Justicia de Baja California de los Estados Unidos Mexicanos y el Procurador de Justicia de Nuevo México de los Estados Unidos de América, en la ciudad de Seattle, Washington a los dos días del mes de Agosto del 2008.



Lic. Rommel Moreno Manjarrez
Procurador General de Justicia del Estado de Baja California



Gary King
Procurador de Justicia del Estado de Nuevo México